

18-11-2009

Comunicado

2009-10

Convocatoria de huelga

Ante la situación a la que hemos llegado de innumerables incumplimientos de convenio, además de una serie de abusos inaceptables, este sindicato se ve en la desagradable tesitura de efectuar una convocatoria de huelga.

Este paso no se da injustificadamente, sino que Semaf ha intentado a lo largo de estos meses solucionar los problemas procurando llegar a acuerdos con la empresa, desgraciadamente la empresa no ha querido llegar a ellos y desbloquear el incontable número de conflictos pendientes.

Semaf se ha hartado de esperas, retrasos, buenas palabras y ningún compromiso serio y objetivo en la búsqueda de soluciones. Por eso y después de proponerlo en el Comité Estatal de Semaf- Feve, en la reunión mantenida el 15 de octubre, éste ha autorizado la convocatoria de huelga con una duración de dos días.

Respecto al porqué de esta convocatoria, es decir, los puntos en litigio, éstos son:

1. el descuento de días de antigüedad, por primera vez en Feve, a los maquinistas participantes en la huelga del 12 y 13 de marzo de 2008. Esta medida punitiva además de ilegal y claramente injusta menoscaba el derecho a la huelga, además de introducir un elemento discriminatorio en función de quien es el convocante de la huelga. Se puede observar también su claro carácter coercitivo.
2. imposición del Agente Único sin cumplir las normas de seguridad establecidas por la propia Feve. Incumpliendo además las directrices elaboradas desde el Ministerio en una resolución ya publicada por este sindicato. Por cierto, esta denuncia efectuada por Semaf asegura la continuidad de los ACT en sus puestos de trabajo.
3. el no abono de la dieta de cena en caso de pernoctación al estar a menos de 80 km.
4. vulneración de la garantía salarial en caso de cambio de turno. Esto significa que en caso que la empresa cambie el turno a un trabajador, éste, muy probablemente, pierda parte de su retribución. Esta situación va en contra del Convenio Colectivo.
5. imposición en los gráficos de servicio del descanso fiesta bolsa (DFB) a 'criterio' del hacedor del gráfico. En este caso se constata que hay personal claramente privilegiado.

Por todo lo anterior, el Comité Ejecutivo de Semaf-Feve propone una convocatoria de HUELGA de 48 horas para los próximos días 14 y 15 de diciembre.

Nota. Con relación a la disyuntiva que se nos presenta respecto al futuro de Feve, deciros que el Comité Estatal de Semaf-Feve ya ha adoptado una decisión, decisión que por su importancia requiere un comunicado específico y que será publicado a la mayor brevedad.

